



DIRECCIÓN DOCENCIA Y ALUMNOS SRT.

TARTAGAL, 25 DE ABRIL DE 2019

RESOLUCIÓN N°:124-SRT-2019

EXPTE N°: 20.153/19

VISTO:

La nota presentada por la alumna de la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social, **VISGARRA, CANDELARIA SABINA**, D.N.I. N°: 41.529.493, L.U N°: 10.208; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita su incorporación como **ADSCRIPTA ALUMNA** en la asignatura "**TEORÍAS DE LA COMUNICACIÓN**" de la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social, que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

Que el docente a cargo de la Asignatura, acepta la Adscripción solicitada y el Plan de Trabajo adjunto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

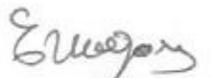
**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: ACEPTAR la incorporación de la alumna **VISGARRA, CANDELARIA SABINA**, D.N.I. N°: 41.529.493, L.U N°: 10.208, de la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social, que dicta la Sede Regional Tartagal, **como Adscripta Alumna en la Asignatura "TEORÍAS DE LA COMUNICACIÓN"**, a partir del día 15 de abril de 2019 y durante el primer cuatrimestre del corriente año.

ARTICULO 2°: DEJAR aclarado que la presente resolución **no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y finalización de la tarea encomendada.**

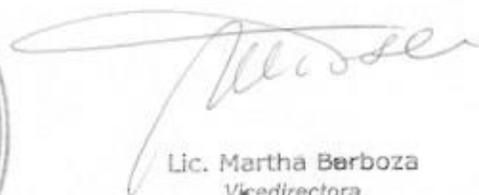
ARTICULO 3°: ELEVAR las presentes actuaciones a Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTICULO 4°: COMUNICAR a la interesada, al profesor responsable de la cátedra, a Dirección Docencia y Alumnos, al Departamento Personal, a la Escuela de la Carrera de Comunicación Social y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estela Gómez
Secretaria

Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Martha Berboza
Vicedirectora

Sede Regional Tartagal - U.N.Sa